

Limpiezas y Servicios

SALAMANCA

cuidamos tu entorno

INFORME DE SINIESTRALIDAD



Tabla de Contenidos

1. INTRODUCCIÓN.
2. ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD.
3. DEFINICIÓN DE ÍNDICES ESTADÍSTICOS.
4. CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES.

1. INTRODUCCIÓN



Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. elabora cada año un Informe de Siniestralidad Laboral en el que se incluyen los índices estadísticos calculados a partir de los datos que hemos ido obteniendo a lo largo del año.

El propósito de este informe es servirnos de herramienta para poder valorar la eficacia de la gestión preventiva que estamos llevando a cabo, con el fin de evitar accidentes laborales y mejorar las condiciones de salud de los trabajadores.

Asimismo, realizamos una comparativa de los datos obtenidos en nuestra empresa con los datos que se recogen a nivel del sector.

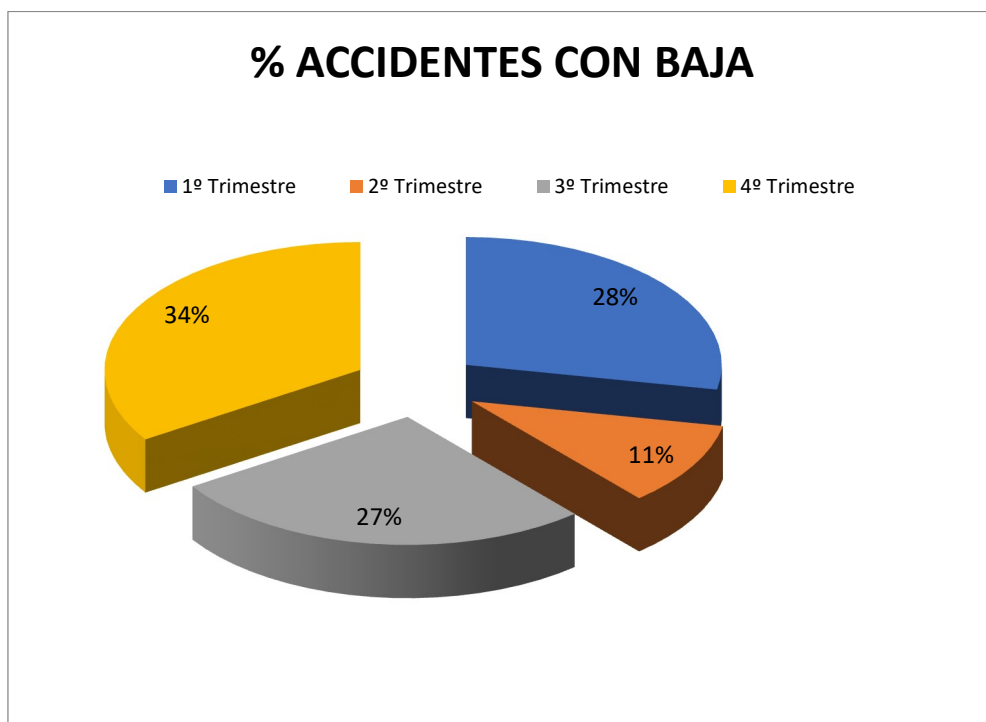
2. ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL

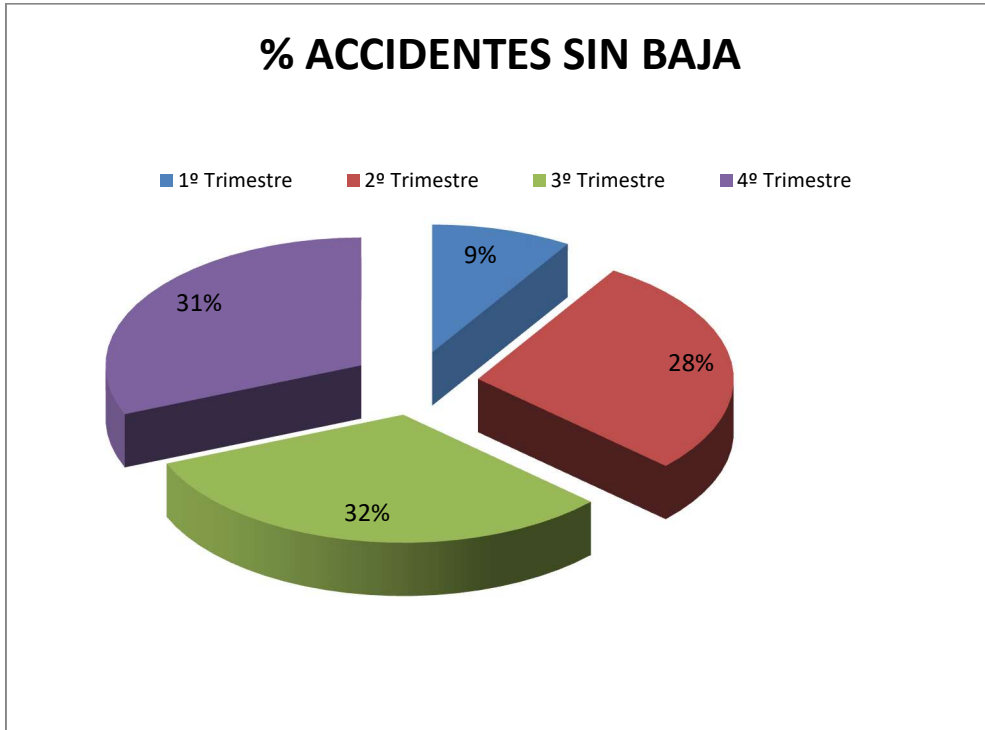


El análisis estadístico proporciona un buen sistema de seguimiento y control de los accidentes de trabajo, su gravedad, sus causas, la forma de producirse, así como la localización de puestos de trabajo con mayor riesgo.

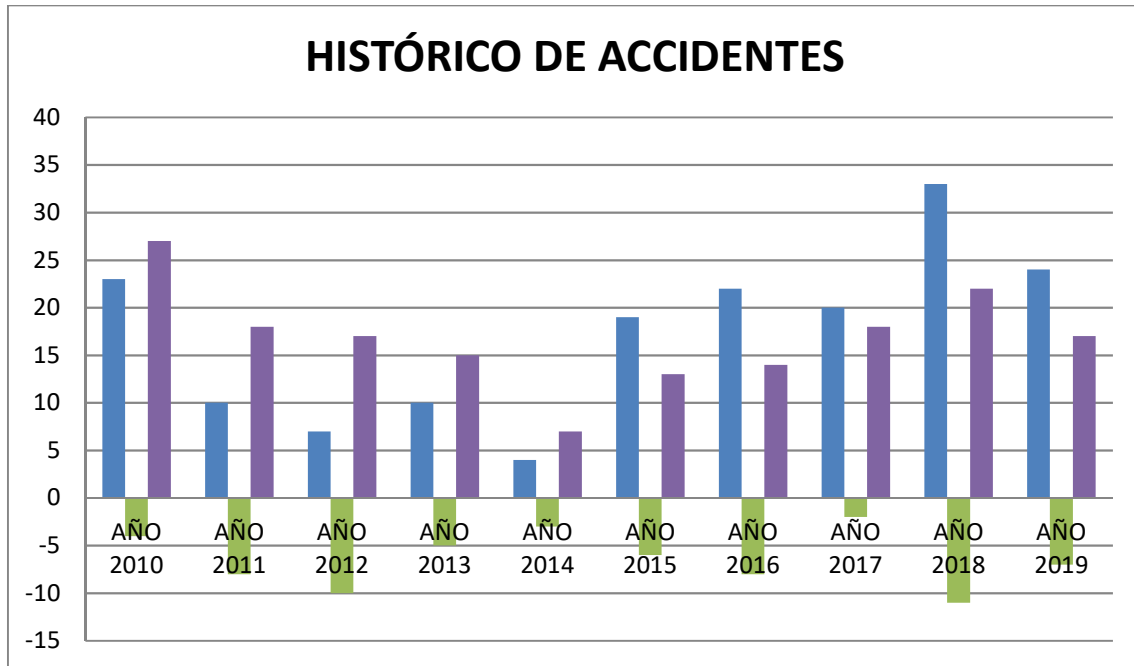
Además, el establecimiento de índices estadísticos permite expresar, en cifras relativas, los valores de la accidentabilidad global en una empresa, así como marcar objetivos de reducción de la accidentabilidad, realizar una comparativa respecto a los índices oficiales por sectores y establecer indicadores con el objetivo de obtener una mejora de las condiciones de trabajo.

Analizando los datos obtenidos durante el año 2019, observamos que se han producido mayor número de accidentes con baja en el 4º trimestre.





Si hacemos una comparativa con años anteriores, en lo que se refiere a bajas por accidentes, podemos observar que los resultados son más bajos que en el año anterior, tanto de los accidentes con baja médica, como los accidentes sin baja.



3. DEFINICIÓN DE ÍNDICES ESTADÍSTICOS



Índice de incidencia

Relaciona el número de accidentes con el número medio de personas expuestas al riesgo en un periodo de referencia.

$$I_i = \frac{\text{Nº Accidentes de trabajo con baja} \times 10^5}{\text{Nº medio de trabajadores expuestos}}$$

Se calcula el número de accidentes en jornada de trabajo (excluyendo los accidentes *in itinere*) tal y como se hace en la estadística oficial del Ministerio de Empleo.

El número de trabajadores es el promedio expuesto al riesgo para el periodo de referencia.

La misma fórmula puede utilizarse para calcular el índice de incidencia de los accidentes mortales.

Índice de incidencia (Accidentes mortales)

$$I_M = \frac{\text{Nº Accidentes mortales} \times 10^5}{\text{Nº medio de trabajadores expuestos}}$$

Índice de frecuencia

$$I_f = \frac{\text{Nº Accidentes de trabajo con baja} \times 10^6}{\text{Nº total de horas efectivamente trabajadas}}$$

El número de accidentes de trabajo son en jornada de trabajo (excluyendo los *in itinere*).

En el cálculo de horas trabajadas, deben incluirse las horas efectivas de trabajo en las que los trabajadores de referencia estuvieron "expuestos al riesgo" de sufrir un accidente de trabajo. De este cómputo se excluyen las horas no trabajadas por, permisos, vacaciones, bajas por enfermedad, absentismo, etc. El cálculo de horas trabajadas incluye también las horas extraordinarias. Las horas no trabajadas ocasionadas por los accidentes incluidos en el cómputo deben descontarse.

Índice de frecuencia (Accidentes mortales)

$$IF_M = \frac{\text{Nº Accidentes de trabajo mortales} \times 10^8}{\text{Nº total de horas efectivamente trabajadas}}$$

Para el cálculo de Índice de frecuencia (Accidentes mortales) el cómputo es por cien millones de horas trabajadas.

Índice de gravedad

$$I_g = \frac{\text{Nº jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja} \times 10^3}{\text{Nº total horas efectivamente trabajadas}}$$

Se contabilizan las jornadas perdidas como la diferencia entre los días naturales (sin descontar festivos ni vacaciones en el cómputo) entre la fecha de alta y la de baja. Las jornadas perdidas son una representación de la gravedad del accidente ocurrido en el ejercicio o periodo de referencia.

Duración media de las bajas.

$$\text{Duración media de las bajas} = \frac{\text{Nº jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja}}{\text{Nº Accidentes de trabajo con baja}}$$

4. CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES



Los accidentes laborales son lesiones físicas o psíquicas que el trabajador puede sufrir como consecuencia de la realización de las actividades propias de su trabajo. Aunque cada vez se hace más hincapié en su prevención, las últimas cifras indican que, en el último año, las lesiones provocadas por la actividad laboral han aumentado un 6,9%.

En Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. este último año se ha caracterizado por un mayor control de la prevención. Como se puede observar en el siguiente cuadro, la mayoría de los accidentes han sido "In Itinere", es decir, la empresa no tiene un control directo sobre la causa que ha provocado el accidente. No obstante, se han realizado campañas de formación e información tendentes a minimizar, en número y en las distintas causas, este tipo de accidentes.



Tras realizar este análisis, la organización ha decidido, para el año 2020, adquirir el compromiso voluntario en la gestión preventiva del accidente *in itinere*, desarrollando un **Plan de gestión de los riesgos del accidente *in itinere***.